

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4187 *SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SICAV, S.A.*

Anuncio de canje de acciones.

Las Juntas Generales de Accionistas de Sociedad Madrileña de Inversion Mobiliaria Sicav, S.A. (Sociedad Absorbente) e Inversiones Ziarreh, Sicav, S.A. (Sociedad Absorbida), celebradas ambas en primera convocatoria el 18 de septiembre de 2008, acordaron la fusión, mediante absorción de la segunda por parte de la primera, habiéndose establecido una relación de canje de 1 acción de Sociedad Madrileña de Inversión Mobiliaria, Sicav, S.A., por 1,90545531446 acciones de Inversiones Ziarreh, Sicav, S.A. Adicionalmente, los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,0000293001 € por acción de Inversiones Ziarreh, Sicav, S.A.

Las acciones de Sociedad Madrileña de Inversion Mobiliaria, Sicav, S.A., que se entregarán en el canje serán acciones que tenga en autocartera, y en lo que no fuera suficiente, se realizará con cargo a capital no emitido.

Tratamiento de fracciones: los accionistas de Inversiones Ziarreh Sicav, S.A., titulares de acciones representativas del capital de esta sociedad, en número tal que no sea suficiente para obtener un número entero de acciones de Sociedad Madrileña de Inversion Mobiliaria, Sicav, S.A., podrán agruparse con otros accionistas en el plazo de una semana a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia donde la sociedad tenga su domicilio o transmitir sus acciones para proceder al canje.

Las acciones y fracciones de acciones de Inversiones Ziarreh, Sicav S.A. que no puedan ser canjeadas por no alcanzar un número entero de acciones de Sociedad Madrileña de Inversion Mobiliaria, Sicav, S.A., de acuerdo con la ecuación de canje, se pagarán por ésta al valor liquidativo de la sociedad absorbida a razón de 11,9900479489 € por acción.

Procedimiento de canje: El canje de las acciones se efectuará dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia donde la sociedad tenga su domicilio, y se efectuará a través de las entidades depositarias. La entidad agente de la operación será Santander Investment, S.A., por orden de Banco Banif S.A., con arreglo a los procedimientos establecidos para las anotaciones en cuenta de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Sociedad de gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), y con aplicación, en lo que proceda, de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Boadilla del Monte (Madrid), 3 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración. D. José Antonio Herraiz Mahou.

ID: A090014386-1

cve: BORME-C-2009-4187